[illegible]

[illegible] vndras al treble de tu de mrcc

[illegible] posento de las casas de

la corte fueron ajuntados los muy ilustres. si

[illegible] de los muy de seaz m

[illegible] sabaoc el

[illegible] ciudad de eae

[illegible] xxx s. d. ortega vice

[illegible] de arroyo hz. de roda cmo de arocadon

[illegible] de santacruz y el licd. ruiz torres

salvadorna varro y don fran. fadeo

[illegible]

[illegible] Hab. par

[illegible] fran. de molina ni fre[illegible] uiz

[illegible] fran. clemendon que [illegible] tenca

[illegible] hz. de scarra y sidro de la

[illegible]

Dorotea

mancebia

[illegible] cabo de señor corregidor nro. glo. señores

[illegible] sanos para la mancebia [illegible] las dichas

[illegible] glos. [illegible] do / se mandan por cada dos un real

[illegible] casa cada vez que se [illegible]

[illegible] / se no tiene a señor hz. de roda [illegible]

[illegible] dores [illegible]

[illegible] nro. de [illegible] marin. cotto rey / [illegible]

[illegible] de los [illegible] cano de la [illegible]

[illegible] glas. cano [illegible] de [illegible]

[illegible] cinco otras [illegible] no es ad [illegible]

[illegible] nro. [illegible] cano si segundo es

[illegible] cano de la [illegible] [illegible]

Relaciones

Nro. de

Marm.